



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 5 de mayo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00077-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial Presente.-

Asunto: SE EXHORTA A LOS DIRECTORES DE LAS II.EE DE LOS DISTRITOS DE SURCO, BARRANCO Y CHORRILLOS BRINDAR LAS FACILIDADES PARA LA COORDINACION DE ACCIONES DE PREVENCION DEL DENGUE.

Referencia: a) Expediente ESINAD **MPT2025-EXT-0399176**
b) OFICIO N° 1191-2025-PROMSA-OIS-DMYGS-DG-DIRIS-Ls/MINSA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención a los documentos de las referencias, en donde la DIRIS LIMA SUR, en atención al "Plan de Prevención y Control del Dengue para el año 2025", la misma que se encuentra aprobada con la Resolución Ministerial N° 059-2025/MINSA.

Por lo que en ese sentido la DIRIS LIMA SUR, solicita se brinden las facilidades en las IIEE de nuestra jurisdicción, a fin de socializar "Las Orientaciones para la implementación de la estrategia Colegio Seguro", sin Dengue y sin Zancudo"

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Oscar Teobaldo Rojas Camacho, en atención a la Resolución Directoral N° 00001-2025-UGEL07 y con Memorándum N.º 00615-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura de funciones.

Sin otro en particular, me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi estima y deferencia personal.

Atentamente,

CYEC/J. ASGESE(E)
FGTP/Coord. ASGESE
JMDV/Esp. ASGESE
05/05/2025 09:45:00 a. m.

EXPEDIENTE: MPT2025-EXT-0399176 CLAVE: 3B6BAB

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125